

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Pilar Olmedo Varea.—53.562.

## ENSEÑANZA Y CULTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 24 de junio de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 110.918,50 euros.

b) Acciones a emitir: 36.850 acciones nominativas, de la serie «A», de un valor nominal de 3,01 euros cada una, números 216.501 al 253.350, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—53.571.

## EROSIÓN STOP, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de noviembre, a las doce horas, de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los socios del Activo resultante, conforme a la parte proporcional de su participación.

San Sebastián a 19 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.583.

## ESTAMPACIONES METÁLICAS EGUI, S. A.

La Junta general universal del día 27 de diciembre de 1999, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 5.400.000 pesetas, equivalentes a 32.454,65 euros, por amortización de 54 acciones, de la primera serie números 68 al 121, ambos inclusive, existentes en cartera de la Sociedad, con lo que su capital queda fijado en 33.400.000 pesetas, equivalentes a 200.738,04 euros.

Ermua, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.175.

## ESTUDIOS URBANÍSTICOS MADRILEÑOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) URBESPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Estudios Urbanísticos Madrileños, Sociedad Limitada» y «Urbespain, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 23 de octubre de 2001, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Estudios Urbanísticos Madrileños, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio activo y pasivo a esta sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Administrador de «Estudios Urbanísticos Madrileños, Sociedad Limitada» y «Urbespain, Sociedad Anónima».—53.389. 1.ª 5-11-2001

## ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 352.772 euros.

b) Acciones a emitir: 58.600 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros, cada una números 745.883 al 804.482, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—53.570.

## EUROZITRO, SIMCAV, S. A.

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Serrano, número 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera, el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario, Enrique Fernández Goenaga.—53.819.

## EVACI, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 19 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose al efecto y en pesetas, el Balance inicial y final de la liquidación que responde al siguiente tenor literal: